MEMORANDO

Bogotá, D.C, 27 de Mayo de 2020

PARA: ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica Oficina Asesora de Jurídica

DE: MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ
Subsecretaria de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza

ASUNTO: Certificado de Idoneidad y Experiencia Brigide Monroy

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto certificación de idoneidad y experiencia del ESDOP 273 de 2020 el cual se firma por la ordenadora y la responsable del proyecto por medio del presente memorando.

Gracias

Documento firmado electrónicamente por:

Ricardo Andres Rodriguez Chavez, Profesional Especializado, Dirección de Fomento, Fecha firma: 27-05-2020 14:54:51

Francy Yobanna Morales Acosta , DIRECTORA DE FOMENTO, Dirección de Fomento, Fecha firma: 27-05-2020 14:44:06

María Del Pilar Ordóñez Méndez, Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 27-05-2020 20:02:23

Proyectó: Luz Elena Chang Pabón - Dirección de Fomento

1c53f02d8413a49d900c7c2d6ee4a4faf2b6352b20694b5f168469d5cb14c8bf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**	CÓDIGO: FR- 01- PR-JUR-03
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/03/2019

La Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el análisis de hoja de vida realizado por la Dirección de Fomento, el cual se anexa y forma parte de la presente certificación, se establece que BRIGIDE MONROY OLMOS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.619.096 de Tunja, acredita la idoneidad y la experiencia para "Prestar los servicios profesionales para apoyar la consecución, análisis e interpretación de información necesaria para la implementación, programación, seguimiento y evaluación del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa; al igual que la estructuración y desarrollo de estrategias que permitan orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, a los 27 días de mayo de 2020.

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ
Subsecretaria de Gobernanza
Ordenador del gasto

Proyectó: Luz Elena Chang- Profesional Especializado
Revisó: Ricardo Andrés Rodríguez Chaves - Profesional Especializado
Revisó: Paola Yadira Ramírez Herrera- Asesora Subsecretaria de Gobernanza
Aprobó: Francy Morales Acosta- Directora de Fomento